INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CHACOSA S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1.996

REF. : Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías R.O. 44 del 13 de Octubre de 1.992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económico-Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- La Administración ha dado cumplimiento cabal de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio.

2.- CONTROL INTERNO.- El correcto manejo de los activos tangibles de la empresa, están garantizados por un recomendable control interno.

3.- CONTABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- Puedo aseverar, que las cifras constantes en el Estado Financiero y de Resultados, son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de contabilidad, y que estos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, sin objeciones que presentar.

Agradezco a los señores Administradores y a su personal por la cooperación irrestricta que me han brindado para el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Alfonso Miranda Hidalgo
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO
GUAYAQUIL

28 MAYO 1997